



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCA TÁN
LXII Legislatura 2018-2021



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La suscrita Diputada Kathia María Bolio Pinelo, de conformidad con las facultades que me confiere los artículos 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 82 fracción VI de su Reglamento, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo, con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los principales problemas de salud pública que tenemos en México y específicamente en Yucatán, es el suicidio, que actualmente a nivel nacional es la segunda causa de muerte en los jóvenes de 15 a 29 años, y que no distingue edad, género, preferencia sexual, religión o situación económica.

Se pudiera pensar que este problema se presenta únicamente en la capital yucateca, pero la realidad es que también se da en el interior del estado, por lo que las acciones que se pretendan efectuar para atender y combatir esta grave problemática, deben ir de la mano de las autoridades encargadas del ámbito de salud, pero igual de los ayuntamientos de los 106 municipios, sobre todo en materia de prevención, ya que el suicidio sigue presentando una tendencia creciente que lleva a Yucatán a ocupar lastimosamente uno de los primeros lugares en el país por casos de suicidio.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el suicidio como todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión o un daño, con la intención de morir. También señala que más de 800,000 mil personas en el mundo se suicidan cada año, es decir una muerte cada 40 segundos.

Son varios los factores que orillan a las personas a tomar esta lamentable decisión, siendo las dificultades económicas, la depresión, las adicciones al alcohol o a las drogas, temas relacionados con rupturas amorosas, peleas entre parejas o familiares, entre los factores principales.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en México entre el año 1970 y 2007 el porcentaje de suicidios juveniles se incrementó en 275%, y se estima que por cada persona que se suicida, existen 20 que lo intentan.

Por ejemplo, en el año 2016 Yucatán ocupó el segundo lugar nacional en suicidios, con una tasa de 10.2 suicidios por cada 100,000 habitantes, siendo poco más de 220 personas que se quitaron la vida ese año, sólo por debajo del Estado de Chihuahua según datos del INEGI.

En el año 2017 fueron 195 suicidios en Yucatán, y en el año 2018 fueron 246 casos, siendo ese año el más duro en casos de suicidios hasta la fecha en el estado, teniendo una prevalencia mayor en los varones.

Nos queda claro que este problema puede evitarse, y que en muchas ocasiones son varias las señales que envían estas personas de que necesitan ayuda, el suicidio es un grito de dolor, un grito de auxilio ante las diversas cargas emocionales que afectan la salud mental de las personas, pero muchas veces la escasez de apoyo u orientación por parte de las instituciones de salud e inclusive las de educación, sumado al poco interés de los familiares o amigos que va ligado de un desconocimiento en el tema, ocasiona que muchas de esas señales no sean escuchadas y se ignoren en su totalidad, trayendo como consecuencia un desafortunado desenlace, el suicidio.

La OMS señala algunas medidas que se pueden adoptar para prevenir el suicidio y los intentos de cometerlo, esas medidas incluyen:

- Restricción del acceso a los medios de suicidio (por ejemplo, armas de fuego y ciertos medicamentos);
- Información responsable por parte de los medios de comunicación con respecto al tema;
- Políticas públicas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol que es una de las principales causas que originan el suicidio;
- Identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo, y
- Seguimiento constante a personas que intentaron suicidarse.

En lo que va del año 2019 se tienen contabilizados 90 suicidios, de los cuales 54 se efectuaron en diferentes municipios del estado, sin contemplar nuestra capital Mérida, lo que significa que más del 50% de los suicidios que se tienen hasta el momento, se han efectuado en el interior del estado, en municipios como Yaxcaba, Valladolid, Progreso, Kanasín y Dzilam González, todo esto de acuerdo a los datos que nos brinda el Departamento de Prevención del Suicidio de la Subdirección de Salud Mental de Servicios de Salud de Yucatán.

Cabe señalar que el ahorcamiento y el envenenamiento son los métodos que más se usan para consumar el suicidio, en donde todavía este año sigue prevaleciendo

una incidencia mayor en hombres, ya que el último registro que se tiene, arroja que 75 hombres se han quitado desafortunadamente la vida en el estado.

La salud mental si no se atiende puede llegar a matar, por eso no podemos quedarnos de brazos cruzados viendo como se incrementan las cifras de casos de suicidios con el paso de los días, no podemos permitir la pérdida de más vidas humanas de hombres, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores, la vida es lo más valioso que tenemos los seres humanos, y por esa razón debemos protegerla.

El suicidio representa una tragedia para las familias y para toda la sociedad en general, la pérdida de una vida humana deja un dolor indescriptible, deja impotencia y tristeza, deja un daño irreparable, pero a pesar de todo esto podemos decir que es la única muerte que puede ser prevenida, y por esa razón, se requiere una estrategia más sensible, humana y que de mejores resultados en la prevención del suicidio, también se requieren más programas que atiendan a personas de todas las edades que en algún momento han intentado o pensado en el suicidio, más campañas de información en el ámbito educativo y también en el ámbito laboral, ya que mientras más conocimientos tenga la sociedad sobre el suicidio, más podremos todos contribuir ayudando de alguna manera a los que lo necesitan y que se encuentran vulnerables en su salud mental.

Un consejo o simplemente escuchar a una persona, puede salvar más vidas de las que pudiéramos pensar, por lo que todos juntos, gobierno, sociedad y asociaciones civiles, debemos unir voluntades para ponerle un alto definitivo al suicidio que hasta el momento nos sigue ganando la batalla.

Por todo lo anterior expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 18 y 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de las fracciones V y VI del artículo 82 de su reglamento, sometemos a consideración el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a los titulares de los 106 municipios del Estado de Yucatán, para que, en la medida de sus atribuciones y facultades, efectúen programas y campañas de prevención al suicidio, así como garantizar la atención psicológica necesaria para aquellos habitantes de sus municipios que lo requieran, y de igual manera para que contemplen en sus respectivos presupuestos del año 2020, la creación de un departamento de atención psicológica, que atienda a la población de sus municipios que se encuentren en situación de vulnerabilidad emocional y así disminuir y erradicar los suicidios de la población que vive en Yucatán.

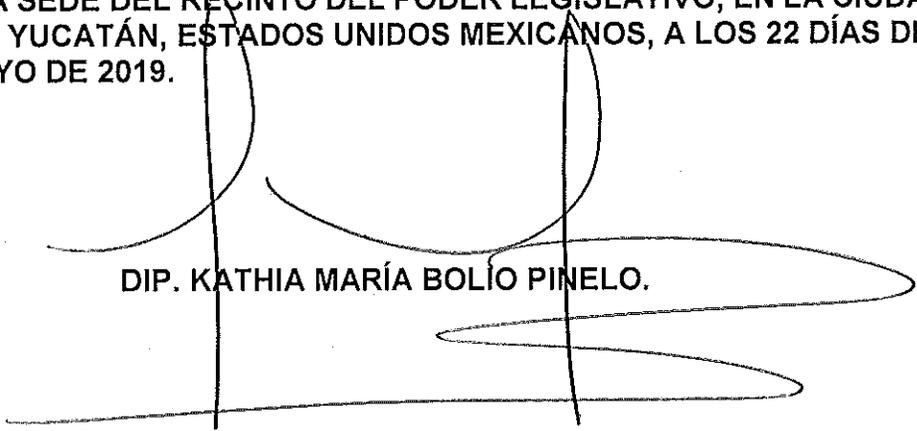
TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese a los Titulares de los 106 Municipios del Estado de Yucatán para su conocimiento y cumplimiento, en lo que corresponda.

Por todo lo expuesto, me permito solicitar al Pleno de este Congreso, se sirva dispensar el trámite de segunda lectura, para efecto de que se discuta en esta sesión y se someta a votación en estos momentos.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.



DIP. KATHIA MARÍA BOLÍO PINELO.